



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gob.ar

DECLARACIÓN N° 219/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.247 HC 269 – 2.017. Interbloque Cambia Mendoza – Frente UCR –MOPOMA. Proyecto de Declaración: “Declarar Personas Destacadas” del Paraje El Cortaderal, a los Sres. Dionisio Moya, Dionisio Barro, Juan Barro e Hilda Peletay, del Paraje La Salinilla, Agua Escondida.

La realización anual de la Fiesta del Trabajo y de la Fe en honor a San Cayetano en el Paraje El Cortaderal.

Y;

CONSIDERANDO: Que cada año la Escuela N° 1-384 Carlos Rusconi, en colaboración con pobladores del lugar, realiza el festejo patronal.

Que en agradecimiento a la labor que prestan los vecinos de la comunidad de forma desinteresada hacia la Escuela, se busca “Reconocer” de alguna forma su invaluable colaboración.

Que conjuntamente con la Comisión de Padres del Establecimiento Escolar se propone a las personas que serán “Destacadas en la Comunidad”.

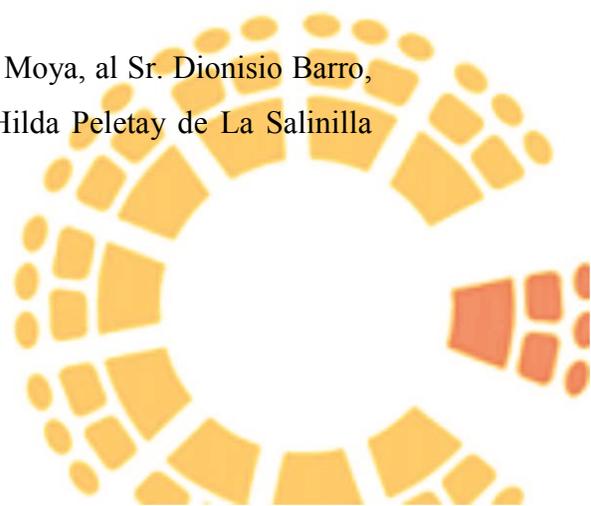
Que en esta oportunidad se eligió a los Sres.:

- Dionisio Moya. Nacido y criado en el Puesto La Matancilla, cuyo rol ha sido siempre ser criancero.
- Dionisio Barro. Nacido y criado en el Puesto El Cenizo, dedicando su vida a la ganadería.
- Juan Barro. Nacido y criado en Puesto El Cenizo, teniendo como forma de vida ser ganadero.
- Hilda Peletay. Nacida y criada en el Paraje La Salinilla, Agua Escondida.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar Personas Destacadas al Sr. Dionisio Moya, al Sr. Dionisio Barro, al Sr. Juan Barro del Paraje El Cortaderal y la Sra. Hilda Peletay de La Salinilla Agua Escondida.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gob.ar

ARTÍCULO 2º: Hacer entrega de un reconocimiento por parte del Honorable Concejo Deliberante a las personas mencionadas en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente pieza legal a la Dirección de la Escuela N° 1-384 Carlos Rusconi de El Cortaderal.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CINCO DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

